



## **EVALUACIÓN REGIONAL DEL IMPACTO EN LA SOSTENIBILIDAD DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LA SOJA**

### **TALLER REGIONAL Argentina – Paraguay – Uruguay**

**- Montevideo, 24 de marzo de 2009 -**

*- antecedentes y bases para discusión -*

## **COORDINACIÓN GENERAL DE LA INICIATIVA**

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOSTENIBLE, OEA.

*Claudia S. de Windt, Especialista Legal Principal, Jefa Derecho Ambiental Política y Gobernabilidad*

*Isis Marquez*

*Especialista en Gobernabilidad Ambiental*

*Rodrigo Martínez*

*Economista Ambiental*

*Claudia Arango*

*Asistente de Proyectos*

## **EQUIPO DE TRABAJO ARGENTINA**

**Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN)**

*María Eugenia Di Paola, Directora Ejecutiva*

*Carina Quispe, Coordinación Nacional del Proyecto*

*Belén Esteves, Asistencia al Proyecto*

*Consultores Externos: María Fabiana Oliver*

*Jorge Adámoli*

*Carlos Galperín*

## **EQUIPO DE TRABAJO PARAGUAY**

**Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA)**

*Sheila Abed, Directora Ejecutiva*

*Maria del Mar Zavala*

*Consultores Externos: Ezequiel Santagada*

*Victor Enciso*

*Carmiña Soto*

*Crisanta Rodas, Docente.*

*María José Aparicio*

*Cesar Peña*

## **EQUIPO DE TRABAJO URUGUAY**

**Fundación ECOS**

*María Leichner, Directora Ejecutiva, Coordinación General del Proyecto*

*Abvaro Santos, Coordinación Área Económica del Proyecto*

*Ricardo Gorosito, Coordinación del Área Legal del Proyecto*

*Rossana Supparo, Asistencia al Proyecto*

*Victoria Granotich, Asistencia a la Dirección Ejecutiva*

*Consultores Externos: Ricardo Cayssials*

*Alfredo Blum*

*Soledad Salvador*

*Victor Canton*

*Giselle Beja*

*Walter Regueir*

## I ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Desde diciembre de 1999 el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Organización de Estados Americanos (OEA), ha trabajado en el análisis técnico y capacitación sobre los vínculos entre comercio, inversión y medio ambiente. El DDS continúa colaborando con los Estados miembros de la OEA en el análisis de los posibles impactos ambientales derivados de los procesos de integración y liberalización comercial en las Américas.

En este marco, y atendiendo el acelerado incremento de la producción y comercialización de la soja en el ámbito del MERCOSUR, se aprueba en el año 2005 la iniciativa “*Evaluación Regional de Impacto de Sustentabilidad de la Cadena Productiva de la Soja*” para ser desarrollada en Argentina, Paraguay y Uruguay. El objetivo general de este proyecto es orientar la formulación de políticas públicas a nivel nacional y regional, a través de la realización de una evaluación de impacto de sostenibilidad regional de la cadena productiva de la soja, que permita suministrar herramientas a los tomadores de decisión que velan por la sostenibilidad de las actuales prácticas y tendencias productivas y comerciales. Este objetivo es consistente con el mandato referente al análisis técnico y capacitación sobre los vínculos entre comercio, inversión y medio ambiente del Proceso de Cumbres de las Américas.

Tres son las metas específicas que orientan las actividades de la iniciativa, a saber:

- ▶ realizar una Evaluación de Impacto de Sostenibilidad regional de la cadena productiva de la soja, considerando aspectos concernientes a la temática ambiental, económica y social, generando una sólida y profundizada información diagnóstica.
- ▶ identificar prácticas óptimas y recomendaciones en el marco de la sostenibilidad para la cadena productiva de la soja que puedan ser replicadas en otros sectores económicos con características e impactos similares.
- ▶ fortalecer la participación de la sociedad civil y las capacidades de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales a nivel nacional y regional, para participar activamente en las decisiones vinculadas al desarrollo sostenible.

La primera etapa de este Proyecto fue desarrollada a lo largo del año 2006 y dio como resultado un *Informe Regional* que incluye el análisis de los aspectos ambientales, sociales y económicos de la cadena productiva de la soja en la región, como así también la investigación de los aspectos jurídicos e institucionales vinculados a la problemática<sup>1</sup>. A partir de los hallazgos de este primer documento, en la segunda etapa de la iniciativa se identificaron los desafíos prioritarios en materia de políticas públicas. Desafíos éstos que han sido validados en los *Talleres Nacionales* realizados en la ciudades de Asunción - Paraguay (4 septiembre 2007), Buenos Aires - Argentina (27 septiembre 2007) y Montevideo - Uruguay (27 febrero 2008)<sup>2</sup>, Soriano- Uruguay (22 de diciembre de 2008), Paraná, Argentina (17 de marzo de 2009), y en el *taller regional* llevado a cabo en Buenos Aires- Argentina (13 de marzo de 2008) .

---

<sup>1</sup> Documento disponible en el sitio <http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/DOCUMENTS/Edicion%20finalborrador.pdf> .

<sup>2</sup> Los informes de estos Talleres Nacionales estan disponibles en el sitio <http://www.oas.org/dsd/EnvironmentLaw/trade/SOJA.htm>

Una última instancia de debate se presenta en esta oportunidad en el marco del *Taller Regional*. Este espacio de intercambio intersectorial brindará un interesante escenario para presentar las recomendaciones de políticas públicas para la sostenibilidad de la cadena productiva de la soja y debatir los desafíos regionales que presenta la cadena de la soja desde una perspectiva económica, social y regulatoria e institucional.

En el marco de estos antecedentes de la iniciativa y con miras a orientar los ejes de debate del *Taller Regional* de Montevideo se ha preparado el presente documento en el que resumidamente se destacan aquellos aspectos principales del Informe de Avance Regional, como así también aquellos consensos básicos labrados en los talleres nacionales y en el taller regional de marzo de 2008.

## II INTRODUCCIÓN

Una mayor demanda de alimentos, el fuerte crecimiento de las economías en desarrollo, el aumento de los ingresos de la población, la capacidad de algunos países para expandir la superficie de cultivo de soja, el incremento de la producción y de la demanda de biocombustible (derivado de aceites vegetales), son todas variables que consolidan un excelente panorama para el comercio mundial de la soja. Cultivo éste que ha crecido rápidamente desde principios de los años noventa y ha superado a cultivos como el trigo que tradicionalmente lideraba el comercio de *commodities* agrícolas.

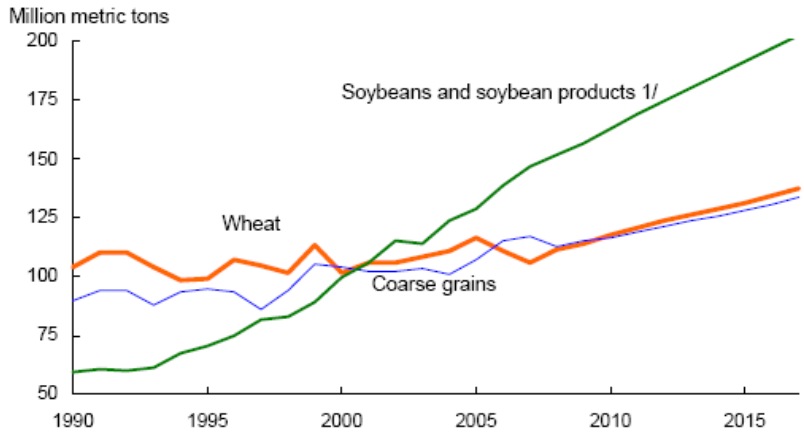
Información recientemente presentada por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) en su reporte *Proyecciones de Largo Plazo*<sup>3</sup> confirma esta tendencia para la próxima década; y muestra la evolución del mercado exportador e importador. En este sentido, por ejemplo, las proyecciones para los próximos años dan cuenta de una mayor participación en el mercado exportador -liderado casi en un 90% por Estados Unidos, Brasil y Argentina- a favor de otros países de la región como Uruguay, Paraguay y Bolivia.

Los gráficos que a continuación se reproducen del referido informe ilustran claramente algunas de estas proyecciones al año 2017.

---

<sup>3</sup> **USDA Agricultural Projections to 2017.** Office of the Chief Economist, World Agricultural Outlook Board, U.S. Department of Agriculture. Preparado por la Interagency Agricultural Projections Committee. Long-term Projections Report OCE-2008-1, 104 pp. Febrero 2008.  
[http://www.usda.gov/oce/commodity/archive\\_projections/USDAAGriculturalProjections2017.pdf](http://www.usda.gov/oce/commodity/archive_projections/USDAAGriculturalProjections2017.pdf)

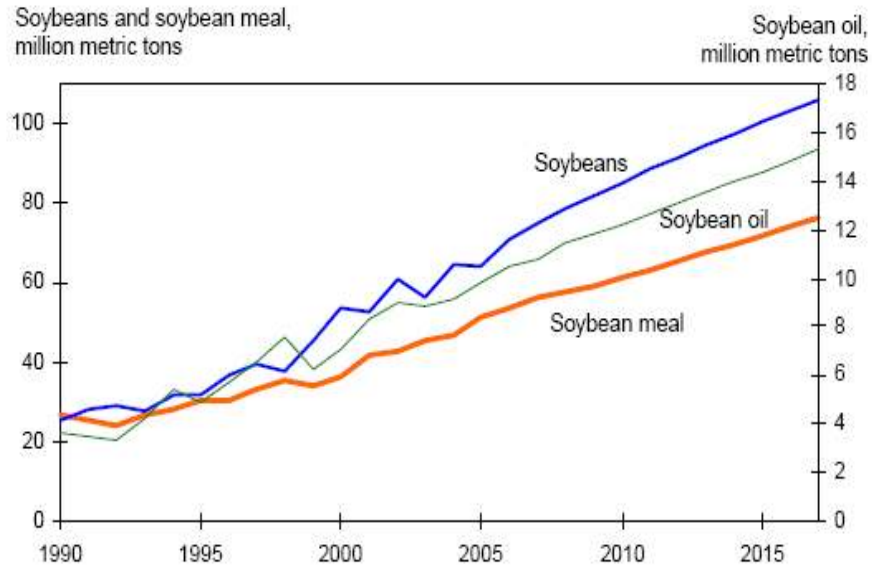
**Global trade: Wheat, coarse grains, and soybeans and soybean products**



1/ Soybeans and soybean meal in soybean-equivalent units.

Fuente: USDA Agricultural Projections to 2017.

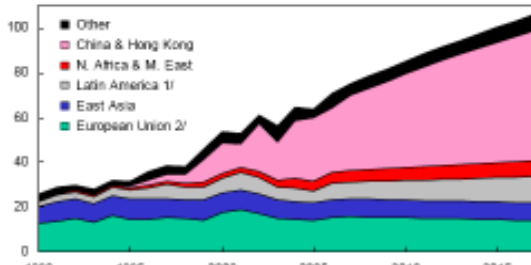
**Global exports: Soybeans, soybean meal, and soybean oil**



Fuente: USDA Agricultural Projections to 2017.

**Global soybean imports**

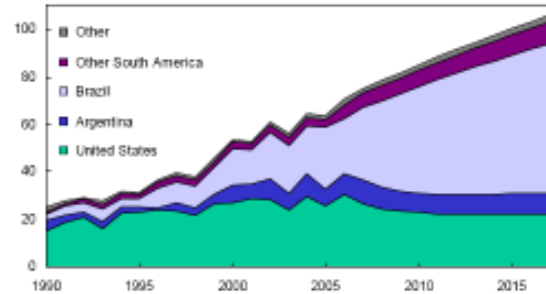
Million metric tons



1/ Includes Mexico. 2/ EU-27 excludes intra-trade after 2002, EU-15 intra-trade before 2003, Slovenia before 1992.

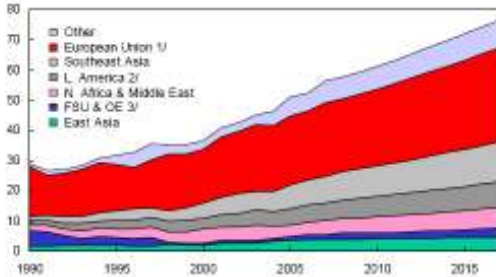
**Global soybean exports**

Million metric tons



**Global soybean meal imports**

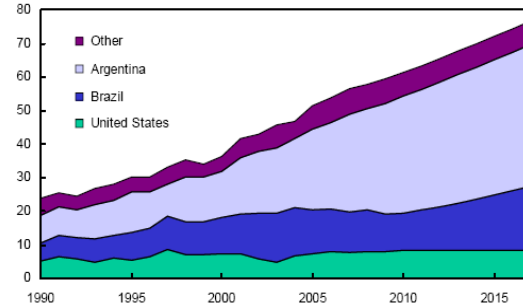
Million metric tons



1/ EU-27 excludes intra-trade after 2002, EU-15 intra-trade before 2003, Slovenia before 1992. 2/ Includes Mexico. 3/ Former Soviet Union and other Europe, prior to 1995, includes Czech Republic, Estonia, Hungary, Latvia, Lithuania, Malta, Poland, Slovakia, and Slovenia.

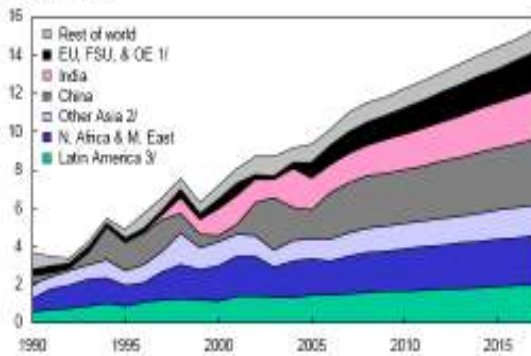
**Global soybean meal exports**

Million metric tons



**Global soybean oil imports**

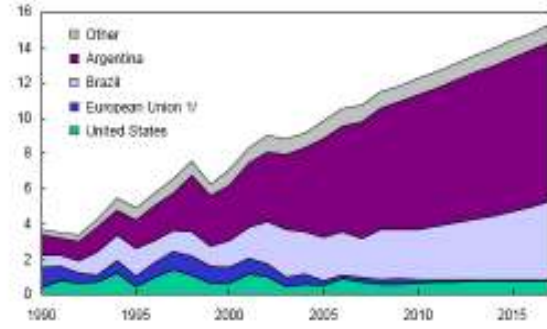
Million metric tons



1/ European Union, former Soviet Union, and other Europe. 2/ Asia excluding India and China. 3/ Includes Mexico.

**Global soybean oil exports**

Million metric tons



1/ EU-27 excludes intra-trade after 2002, EU-15 intra-trade before 2003, Slovenia before 1992.

Fuente Gráficos : USDA Agricultural Projections to 2017.

Dado este panorama de marcada expansión y consolidación de la actividad sojera en la región un interrogante que necesariamente debe responderse es: *¿Cómo satisfacer una demanda internacional creciente de granos destinados no sólo al mercado de alimentos sino también ahora al de energía, cuidando al mismo tiempo los planos sociales y ambientales, y manteniendo la productividad del ecosistema agrícola?*

La búsqueda de respuestas a este interrogante despierta en el conjunto de la sociedad una discusión sobre la sostenibilidad del modelo agroindustrial, esto es, si el modelo que rige propende hacia un equilibrio entre la rentabilidad para la cadena de la soja, la mejora en la calidad de vida y desarrollo de los actores locales, y la preservación del ambiente y de los recursos naturales.

Asimismo, este nuevo escenario demanda una capacidad estratégica competente para enfrentar de un modo eficaz, flexible y coherente las opciones de cambio para alcanzar objetivos de desarrollo y bienestar. Es posible generar los instrumentos que permitan operar una gestión sustentada en la innovación y la capacidad de respuesta colectiva, y de allí la importancia de aportar una visión clara de la forma y los modos en que la soja está condicionando el crecimiento de los países y de la región, de modo de orientar positivamente a los factores de desarrollo.

Estas notas, simplemente pretenden dar un simplificado contexto a los ejes que serán debatidos por los participantes en el marco del Taller Regional de la iniciativa a realizarse en Montevideo el próximo 24 de Marzo.

### **III DESAFÍOS PRIORITARIOS PARA LA REGIÓN**

Los *Talleres nacionales* permitieron debatir y consensuar en el marco de interesantes ejercicios intersectoriales los principales desafíos para cada uno de los países a la hora de promover un modelo agroindustrial sostenible. Un resultado por demás interesante que arrojó la realización de los tres talleres ha sido que la mayoría de los retos identificados -por supuesto con sus matices- fueron comunes para Argentina, Paraguay y Uruguay.

Estos ejes destacados como prioritarios dentro de los aspectos económicos, agrícolas, sociales y ambientales, por los actores que sumaron su participación en los talleres nacionales han sido los siguientes: (i) ordenamiento territorial; (ii) evaluación de impacto ambiental; (iii) incentivos y cargas; (iv) valoración de los servicios de los ecosistemas; (v) infraestructura; y (vi) revisión y/o adecuación de los marcos jurídicos.

Los siguientes cuadros sintetizan los aspectos principales de cada uno de estos ejes, identificados en el plano nacional.

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL (OT)

- El ordenamiento territorial es concebido como un instrumento de decisión política de los gobiernos nacional y particularmente local. Se trata de un instrumento de organización espacial, técnico-político, para la identificación e implementación de las principales estrategias de desarrollo, en diferentes horizontes temporales. Es la expresión en el espacio de la política social, cultural, ambiental y económica de la sociedad, integrando la planificación socioeconómica con la física. Esto es, busca definir la distribución geográfica en el territorio de las áreas agrícolas, ganaderas, forestales, centros productivos y de comercialización y las áreas de protección, así como los enlaces y las interconexiones entre estas actividades. Esta herramienta permite controlar el crecimiento espontáneo de las actividades humanas como ha sido precisamente el caso de la soja, para evitar los problemas y desequilibrios que provoca guiándose por un principio fundamental: “toda actuación debería situarse allí donde se maximice la capacidad o aptitud del territorio para acogerla y, a la vez, se minimice el impacto negativo o efecto adverso de la actuación sobre el medio ambiente”.
- A la hora de pensar en un proceso de OT surge claramente que su ejercicio demanda inexcusablemente de la participación de los diversos actores en aras de enriquecer el proceso de toma de decisión por parte de las autoridades. Esta participación debe ser amplia, institucionalizada y temprana.
- Los tres países han desarrollado ejercicios de ordenamiento territorial pero con marcados vacíos legislativos. Uruguay, recientemente ha avanzado en el tratamiento de una legislación en materia de OT que cuenta con media sanción.

## EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

- El procedimiento de EIA constituye una herramienta de gestión ambiental. Utilizado como un instrumento para el análisis y la aprobación administrativa de una obra o actividad, esto es, un proyecto específico. Las normativas nacionales de los 3 países lo receptionan con diferente alcance.
- No se ha desarrollado una experiencia en Argentina, Paraguay o Uruguay de extender el uso de este instrumento de evaluación a políticas, programas o acciones a través de Evaluaciones Ambientales Estratégicas. Tampoco se ha promovido ampliar su alcance a los impactos sociales además de los ambientales y así hablar de una Evaluación de Impacto de Sostenibilidad.
- Representaría una gran oportunidad poner en práctica un procedimiento de esta naturaleza con un tema tan sensible para la sociedad como lo es la expansión de la actividad agroindustrial. Los resultados, que obviamente no serían vinculantes -como sucede en el procedimiento tradicional de EIA-, serían sumamente útiles para potenciar los impactos positivos por un lado, y para prevenir, minimizar, mitigar o subsanar los impactos negativos detectados en relación con la soja por el otro. Además, alimientaría el proceso de toma de decisión pública respecto a las acciones futuras en materia de planes, programas, estrategias y políticas, dadas las evidencias de los indicadores que son consistentes en el sentido de señalar hacia el año 2017 un escenario sostenido para la producción y comercialización de la soja en los países de la región.

## INCENTIVOS & CARGAS

- Los instrumentos económicos -incentivos fiscales, desgravaciones, apoyo tecnológico, créditos vinculados, o de cambios en la tributación en función de la superficie, de la productividad, la localización- deben adoptarse complementando las estrategias regulatorias, de manera coordinada a nivel intersectorial y congruente entre los planos nacionales y regionales. Claramente la adopción de este tipo de medidas de índole económica y fiscal deberá, por un lado, incentivar prácticas agroindustriales orientadas a un uso sostenible del territorio, y por el otro, la imposición de tasas o impuestos desmotivar el uso inapropiado del suelo.
- Las asimetrías entre los tres países bajo estudio al momento de aplicar instrumentos económicos revela tendencias hacia la expansión de la actividad agroindustrial.

## SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS

- *Conforme a la Evaluación de Ecosistemas del Milenio<sup>4</sup>, los servicios ambientales son sencillamente los beneficios que las personas obtienen de los ecosistemas. Esto incluye los servicios de aprovisionamiento (alimentos, fibras, aguas y materia prima); los servicios de regulación (control de erosión, ciclo de nutrientes, regulación del clima, control de inundaciones); los servicios culturales (recreativos, patrimonio histórico, costumbres, lenguas); y los servicios de soporte (provisión de agua dulce, conservación de la biodiversidad, formación de suelos).*
- *Este escenario presenta una oportunidad para explorar nuevas estrategias (Viglizzo 2006)<sup>5</sup>, como por ejemplo la del “servidor ambiental”, es decir, una categoría de “empresarios rurales que en lugar de producir commodities se especializa en preservar los servicios ambientales”. Generando así un valor agregado en la cadena agroindustrial.*

## INFRAESTRUCTURA

- *Repetidamente se señala que la inversión en obras de infraestructura representa uno de los desafíos para el sector agroindustrial. En este sentido, por ejemplo, el transporte se destaca como uno de los principales “cuellos de botella”.*
- *Resulta prioritaria la necesidad de propiciar un proceso de planificación que permita desarrollar y potenciar las sinergias entre las redes viales, ferroviarias y fluviales, tanto a nivel nacional como regional. Asimismo, atendiendo los escenarios de crecimiento sostenido se vislumbra que las obras de infraestructura también deberán orientarse hacia una ampliación de la capacidad*
- *Esta inversión pública o privada en obras de infraestructura que demande el desarrollo de la cadena de valor de la soja, y su posterior ejecución, necesariamente deberá considerar en su ecuación no sólo los beneficios que representan sino también sus impactos socioambientales. Al respecto, deviene condición sine qua non identificar qué impactos tendrán las obras de infraestructura sobre los ecosistemas y las comunidades locales. A estos fines, instrumentos como las Evaluaciones de Impacto de Sostenibilidad implementadas con una total garantía de participación y de acceso a la información, como también las Evaluaciones Ambientales Estratégicas a la hora de planificar estas obras de infraestructura se tornan en excelentes herramientas tanto en una escala local como regional.*

## MARCO REGULATORIO

- *La revisión y adecuación de los marcos normativos nacionales, como así también la implementación, aplicación y cumplimiento de los mismos han sido elementos resaltados en los tres talleres nacionales. La estrategia regulatoria marcada por la presencia del Estado en su rol comando-control, ha sido reconocida como necesaria a la hora de definir el modo que son asignados, utilizados o preservados los recursos naturales, económicos, sociales, culturales, etc., de acuerdo al interés colectivo.*
- *Si bien no ha sido tema de debate en los talleres nacionales, el relevamiento realizado en el marco del Informe de Avance permitió detectar que el marco jurídico institucional a nivel regional no luce consolidado. Son escasas las respuestas eficaces que brinda a los desafíos que el proceso de integración impone, y a los retos que el comercio en un contexto de globalización plantea. En este sentido, se reconoce una y otra vez en Resoluciones, Decisiones y/o diversos Programas de Acción la repetida meta, por un lado, de monitorear y analizar las políticas agrícolas y agroindustriales nacionales a fin de sentar las bases de una coordinación de acciones e instrumentos a nivel regional de tales políticas, analizando la consistencia y el seguimiento de los cambios operados en cada Estado Parte; y por el otro lado, de armonizar las regulaciones referidas a aspectos que hacen a la problemática de la producción y comercialización en la región, así como a las cuestiones sanitarias y fitosanitarias. En materia ambiental se presenta una situación semejante. Son las mismas autoridades nacionales de los Estados Partes que en oportunidad de las Reuniones de Ministros de Ambiente del MERCOSUR identifican la necesidad de analizar las asimetrías en las políticas y en la legislación ambiental y en consecuencia la exigencia de avanzar hacia una armonización de las normas y de las políticas.*

<sup>4</sup> Información disponible en [www.millenniumassessment.org](http://www.millenniumassessment.org)

<sup>5</sup> Viglizzo, Ernesto (2006). *Desafíos y oportunidades de la expansión agrícola en Argentina*. FVSA

Como se describiera en los puntos precedentes existieron varios ejes que tuvieron un común denominador en los tres Talleres Nacionales. Estos ejes debatidos y las recomendaciones que sobre ellos fueron planteados en el encuentro regional de Buenos Aires en marzo de 2008. Entendiendo entonces el aporte que puede representar estas recomendaciones que fueron trabajadas en los Talleres de Asunción, Buenos Aires y Montevideo, es que las mismas se adjuntan como material anexo.

#### **IV TALLER REGIONAL & RECOMENDACIONES**

Los ejes prioritarios mencionados fueron abordados durante el taller regional realizado en marzo del 2008 con miras a lograr un consenso sobre las recomendaciones políticas para la sostenibilidad de la cadena productiva de la soja. El debate fue fructífero y permitió establecer unas líneas regionales orientadas a facilitar la labor de los tomadores de decisión públicos y privados para promover la sostenibilidad de las actuales prácticas agrícolas y de las tendencias en materia productiva y comercial de la cadena agroindustrial en la región. Especialmente atendiendo el rol destacado y de liderazgo que nuestros países detentan en el comercio mundial de la soja.

En este sentido, en el debate se destacó la necesidad de promover políticas públicas que fomenten un desarrollo más equilibrado y equitativo de la nueva realidad rural en función de sus potencialidades y de sus limitantes, bajo la permanente consideración del crecimiento económico, la equidad social, la preservación de la diversidad cultural, el uso racional de los recursos ambientales y su conservación, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población y evitar la degradación o destrucción de su propia base ecológica de producción y habitabilidad, sin poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las presentes y futuras generaciones.

En esta instancia del taller regional se establecieron las siguientes recomendaciones en función de los temas prioritarios:

## ORDENAMIENTO TERRITORIAL (OT)

- *La perspectiva regional implica un seguimiento de las políticas nacionales para transferir conocimientos, experiencias y replicar buenas prácticas en lo que se refiere al ordenamiento ambiental del territorio.*
- *Resulta preciso valorar esta herramienta desde una perspectiva ambientalista y como una acción proactiva para la conservación del ambiente, en virtud de la cual se ha dado una re-lectura de la misma en materia jurídico ambiental*
- *Resulta necesario generar fuerzas productivas que permitan superar deficiencias en la materia. Es fundamental la alianza de la sociedad civil así también el fortalecimiento de los vínculos con las instituciones gubernamentales y el sector privado.*
- *Necesariamente debe garantizarse una amplia y temprana participación de todos los actores públicos, privados y sociales en el ejercicio de ordenar el territorio, resultando necesario respetar tiempos y metodologías.*
- *Resulta evidente que la puesta en marcha de un proceso de ordenamiento territorial de estas características exige sin lugar a dudas voluntad política. En esta línea, se deberá exigir una rendición de cuentas a cada uno de los organismos competentes ante la ausencia de implementación de esta herramienta.*
- *Ante la carencia de un marco normativo que contemple este instrumento de gestión ambiental, será preciso establecer armónicamente el ordenamiento territorial a partir de criterios existentes en cuerpos normativos ya vigentes. Asimismo, deberán armonizarse los criterios interinstitucionales en el nivel nacional y realizarse frecuentes discusiones a nivel regional y doméstico.*
- *Resulta preciso realizar la decodificación de los aspectos técnicos de esta herramienta, a fin de exigir un mayor conocimiento, fortalecimiento de la capacitación e implementación temprana por parte de los tomadores de decisión.*
- *Deviene asimismo necesario tomar en cuenta ciertos criterios para una eficaz implementación de esta herramienta, tales como mapas sociales de desarrollo, niveles ecosistémicos, la localización de actividades productivas, la identificación de áreas que merezcan protección y zonas de riesgo, entre otros, como así también vislumbrar mecanismos que garanticen su cumplimiento.*
- *Es preciso tener en cuenta los efectos transfronterizos de las políticas nacionales. El ordenamiento ambiental del territorio es por ello una herramienta esencial a la hora de formular políticas de desarrollo e integración en el contexto regional.*

## EVALUACIÓN IMPACTO AMBIENTAL (EIA)

- *Las Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIAs) deben garantizar la participación amplia y temprana de los diversos actores, destacándose la importancia de la participación como elemento fundamental de este instrumento. Asimismo, será necesario que las EIAs contemplen el impacto acumulativo, entendiendo que de esta manera se logra evaluar acabadamente los impactos positivos o negativos que las actividades o proyectos en su conjunto tienen sobre una determinada área.*
- *Es necesario comenzar a ejercitar Evaluaciones Ambientales Estratégicas (EAEs) a la hora de formular políticas, planes y normas: muy especialmente surgió en el debate la aplicación de esta herramienta respecto a obras de infraestructura y suelos. Este proceso deberá también garantizar no sólo las instancias científico-técnicas sino además las instancias colectivas de toma de decisiones, generando oportunidades de consenso y compromiso que fortalezcan los mecanismos participativos.*
- *La EIA Transfronteriza, se visualiza como una eficaz herramienta a fin de reducir al mínimo posible el impacto ambiental de las actividades a escala regional.*

## INCENTIVOS & CARGAS

- ✦ *Resulta necesaria la implementación de instrumentos económicos a fin de estimular un mejoramiento de las técnicas agrícolas tales como la siembra directa, a fin de evitar o revertir la degradación y erosión del suelo. Es asimismo necesaria la generación de incentivos que mejoren la rentabilidad relativa de otros cultivos a fin de promover buenas prácticas agrícolas dando lugar de esta forma a la necesaria rotación de cultivos.*
- ✦ *En el caso de Argentina, la reciente ley de protección de los bosques nativos, que insta a las provincias a realizar el ordenamiento ambiental de los mismos en cuyo defecto no se podrán autorizar desmontes ni otros aprovechamientos, crea un fondo para la compensación de servicios ambientales. Constituye un ejemplo interesante, planteando el desafío de analizar posibles compensaciones que partan de la base de un estudio acerca de cómo financiar los servicios de los ecosistemas.*
- ✦ *Es necesario que el sector público promueva un acceso a créditos flexibles por parte de los productores de soja a fin de posibilitar la inversión en infraestructura, como asimismo, el diseño de políticas que den prioridad a la inversión del sector.*

## SERVICIOS DE LOS ECOSISTEMAS

- ✦ *Es preciso realizar investigaciones a fin de evaluar el deterioro físico, químico y biológico del suelo que permitan establecer líneas de base respecto al estado de los ecosistemas.*
- ✦ *Resulta fundamental sumar como un insumo a la hora de diseñar y formular políticas agroindustriales los servicios que prestan los ecosistemas, considerando su valor ambiental, económico, social y el valor intrínseco del recurso.*
- ✦ *Los instrumentos económicos -incentivos fiscales, desgravaciones, apoyo tecnológico, créditos vinculados, o de cambios en la tributación en función de la superficie, de la productividad, la localización- deben adoptarse complementando las estrategias regulatorias, de manera coordinada a nivel intersectorial y congruente entre los planos nacionales y regionales. Claramente la adopción de este tipo de medidas de índole económica y fiscal deberá, por un lado, incentivar prácticas agroindustriales orientadas a un uso sostenible del territorio, y por el otro, la imposición de tasas o impuestos desmotivar el uso inapropiado del suelo.*

## INFRAESTRUCTURA

- ✦ *Resulta necesario contar con infraestructura adecuada para el sector. Por ello, se deberá incentivar desde el sector público la inversión en materia de infraestructura, en virtud del fuerte auge que experimenta el sector agrícola a fin de atender la demanda actual.*
- ✦ *Deberá propiciarse un proceso de planificación desde el gobierno, definiendo las prioridades y alternativas para el sector agroindustrial.*
- ✦ *Esta planificación debe promoverse en el marco de un ejercicio participado identificando qué impactos tendrán las obras de infraestructura sobre los ecosistemas y las comunidades locales. Tanto la EIA, como la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) y la Evaluación de Impacto de Sostenibilidad constituyen herramientas adecuadas y necesarias para lograr una planificación ordenada y participativa considerando a todos sectores afectados.*

## INVESTIGACION & CAPACITACION

- ✦ *En aras de proporcionar el marco teórico y las herramientas para la promoción de una actividad agrícola sustentable a nivel local y regional devienen necesarios los siguientes requisitos: (i) la investigación, (ii) la difusión, (iii) la capacitación; y (iv) el desarrollo tecnológico.*
- ✦ *Resulta fundamental el continuo trabajo en investigación y capacitación, y la puesta en marcha de un sistema tendiente a promover políticas integradas que estén basadas en estudios multidisciplinarios y con visión estratégica.*

<b>FORTEALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ <i>El fortalecimiento institucional implica dotar de capacidad de análisis y de ejecución a los organismos encargados de definir e implementar las políticas, los programas y los planes. Prioritariamente debiera focalizarse en: (i) la generación y procesamiento de datos e información; (ii) equipamiento e infraestructura; (iii) capacitación y asistencia técnica</i></li> <li>✦ <i>Instituciones fortalecidas entonces serán capaces de conducir los demandados procesos plurales y participativos que definan la política pública agroindustrial enraizada en una estrategia de desarrollo sustentable de país y de la región. Asimismo instituciones fortalecidas tendrán la capacidad para asegurar una eficaz aplicación de las normas y un eficiente control de su cumplimiento.</i></li> <li>✦ <i>Resulta preciso incentivar a las autoridades a fin de que se lleven a cabo los procesos de ordenamiento ambiental del territorio.</i></li> <li>✦ <i>Resulta necesario a fin de implementar cada una de las propuestas debatidas en los ejes planteados, la existencia de una institucionalidad fortalecida, y que asimismo, este fortalecimiento también se construya en las instancias locales, ya que a menudo se concentra en los organismos nacionales, profundizándose la centralización. En cuanto a los organismos reguladores, particularmente los del área ambiental, sus capacidades deben ser fortalecidas en materia de formulación de programas de aplicación y cumplimiento.</i></li> <li>✦ <i>Se deberá dotar a los organismos del estado con los recursos necesarios para que cada repartición pueda afrontar sus atribuciones, tanto en el terreno regulatorio como en el de su aplicación y cumplimiento.</i></li> <li>✦ <i>Es preciso promover mecanismos de coordinación y concertación interinstitucional, en el plano nacional y regional.</i></li> </ul>
---	---

<b>MARCO REGULATORIO</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✦ <i>Resulta necesaria la articulación entre marcos los regulatorios nacionales y locales, así como la revisión y adecuación de los marcos normativos nacionales, y la aplicación y cumplimiento de los mismos.</i></li> <li>✦ <i>Se requiere fortalecer y generar una mayor concientización para el cumplimiento de las normas por parte de la comunidad regulada.</i></li> </ul>
------------------------------	---

## V CONSIDERACIONES FINALES

La expectativa de las organizaciones y de los equipos de trabajo involucrados en esta etapa de la iniciativa es presentar las recomendaciones de políticas públicas para la sostenibilidad de la cadena productiva de la Soja y promover un profundo debate sobre los retos que impone el fenómeno agroindustrial en la región. También nos motiva debatir y validar propuestas para el conjunto de los actores sociales, quienes desde sus diferentes papeles deberán comprometerse con la promoción de un “modelo sustentable de la agroindustria”.

Hablamos de manera amplia del “modelo sustentable de la agroindustria”, sin acotarnos a la cadena productiva de la soja. Ello responde básicamente a la idea sostenida fuertemente por los participantes en el marco de los Talleres, esto es, la necesidad de abordar el fenómeno de la expansión de la frontera agrícola trascendiendo el coyuntural posicionamiento líder de la soja; y evitar así medidas espamódicas que no buscan planificar y ordenar el desarrollo sustentable del sector con una perspectiva de corto, mediano y largo plazo.

Como lo hemos destacado este escenario exige como plataforma un Estado con instituciones fortalecidas que, con clara voluntad política, avancen en el diseño e implementación de un modelo agrícola sustentable. Modelo que deberá acordarse sobre

bases concertadas en un proceso plural y participativo y donde la sociedad en su conjunto asuma con fuerte vocación su compromiso con el desarrollo sustentable.

Descontamos que otras variables de análisis en materia de desafíos o propuestas se sumarán en las instancias de profundización del debate entre los actores públicos y privados respecto al modelo que debe alentarse. Por ello, es imposible agotar en este documento la lista de ejes prioritarios. Sin embargo, creemos que sí es posible afirmar un criterio rector que inspire el desarrollo del modelo agroindustrial. Estas pautas rectoras se relacionan con la promoción de un modelo que se enrole en una clara noción de sustentabilidad, que promueva un desarrollo equilibrado y equitativo de la nueva realidad rural en función de sus potencialidades y de sus limitantes; y que exija en definitiva no poner en riesgo la satisfacción de las necesidades de las generaciones actuales ni las necesidades de las generaciones futuras.

# **ANEXO**

## RECOMENDACIONES TALLERES NACIONALES

EJES PRIORITARIOS	TALLER BUENOS AIRES	TALLER ASUNCIÓN	TALLER MONTEVIDEO
Ordenamiento Territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que resulta una prioritaria necesidad implementar esta herramienta.</li> <li>✓ Que el proceso participado de ordenamiento territorial debería darse de abajo hacia arriba (<i>bottom up</i>). Esto significa que como se trata de un instrumento inminentemente local es en este ámbito en el que debe iniciarse el ejercicio de ordenar ambientalmente el territorio. Este ejercicio local debiera luego entonces alimentar una escala regional de ordenamiento dentro de la geografía país; y posteriormente sumar al proceso que se encare en el plano nacional.</li> <li>✓ Que este tipo de proceso demanda una clara necesidad de asumir la perspectiva temporal del corto, mediano y largo plazo, que no responda a escenarios coyunturales sino que los trascienda.</li> <li>✓ Que necesariamente debe garantizar una amplia y temprana participación de todos los actores públicos, privados y sociales en el ejercicio de ordenar el territorio.</li> <li>✓ Que este instrumento debería atender el desarrollo local, propiciando condiciones favorables para la calidad de vida de los pobladores.</li> <li>✓ Que resulta necesario la asignación de valor a los recursos naturales (sea esta económica o no) para que esta valoración resulte un insumo a la hora de acordar una política de ordenamiento territorial. Además se señalaron otros elementos que deberán ser abordados ampliamente como la definición de los usos de la tierra, o también por ejemplo el proceso de extranjerización.</li> <li>✓ Que deviene necesario vislumbrar mecanismos que garanticen una efectiva implementación de los patrones que delinearía un proceso de ordenamiento del territorio, como así también los mecanismos que garanticen su cumplimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El anterior proceso que culminó con el rechazo del Congreso del Proyecto de Ley de ordenamiento territorial debiera ser una lección aprendida en cuanto a la necesaria legitimidad y apropiación que deben contar de los instrumentos de política. Las competencias de los gobiernos municipales actuales permitirían la aplicación de este instrumento a una escala mas manejable que, como la local, coloca en el centro de la discusión a los actores directos. Sin embargo, se carece de metodologías validadas y capacidad técnica instalada, por lo que se recomienda: a) identificar metodologías ya probadas en regiones similares y validarlas localmente a través de proyectos pilotos; b) Fortalecimiento de capacidades locales para aplicar estas metodologías.</li> <li>✓ Desde el campo ambiental, existe conocimiento generado por la planificación ecorregional para aportar a la construcción de una visión de largo plazo. Estos procesos, desarrollados en la región oriental y occidental incluyen la variable de conservación de diversidad biológica a diferentes escalas desde una perspectiva de desarrollo sostenible.</li> <li>✓ Resultaría apropiado utilizar difundir y aplicar el Enfoque Eco sistémico (EE), promovido por el Convenio sobre Diversidad Biológica, como una estrategia proactiva para el manejo integrado de la tierra, el agua y los recursos vivos, que promueve la conservación y el uso sostenible de forma equitativa. Este enfoque, pone a la gente y a sus prácticas de manejo de los recursos naturales en el centro de la toma de decisiones. Por esto puede utilizarse para buscar un balance apropiado entre la conservación y el uso de la diversidad biológica en áreas en donde hay múltiples usuarios de los recursos y de los valores naturales importantes.</li> <li>✓ El Pacto para la Conservación del Bosque Atlántico, podría ser un ámbito de participación para impulsar este</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que urge la sancion de la ley de OT nucleadas en torno al valor constitucionalmente protegido de la sostenibilidad. A fin de asumir de manera explícita y con la estabilidad propia de las políticas estratégicas de Estado, la gestión de las relaciones entre sociedad, procesos de desarrollo y espacio generando políticas públicas que afirmen el crecimiento económico, a través de los factores de competitividad en las escalas transfronterizas, nacional, regional y local; equidad social en el acceso incluyente a los servicios y prestaciones básicas de la población; el uso racional de los recursos y su conservación en un contexto de sostenibilidad de los modos productivos territoriales, evitando la destrucción o degradación de la base ecológica en el campo y en el mundo urbano y equilibrio interregional, la salvaguarda de la calidad y diversidad de los paisajes como componente fundamental del patrimonio cultural y natural del país, preservando la diversidad cultural, la integración de la sociedad nacional.</li> <li>✓ Que se debe establecer en forma definitivas el instrumento del OT como un instrumento de protección ambiental que regule los usos rurales y urbanos del territorio y promueva su acondicionamiento material con una visión de mediano y largo plazo, dotando al Estado y a los particulares de un marco seguro y conocido para conducir las transformaciones del territorio en función de estrategias transfronterizas, nacionales, regionales y locales.</li> <li>✓ Que es preciso legislar específicamente en la materia. Desde hace años, se debaten propuestas de acción legislativa tendientes a regular los instrumentos de OT. El MVOTMA ha elevado al Parlamento un Proyecto de Ley sobre Ordenamiento Territorial el cual de alguna manera obliga a los Gobiernos</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que resulta evidente que la puesta en marcha de un proceso de ordenamiento territorial de estas características exige <i>sine qua non</i> voluntad política.</li> </ul>	<p>instrumento ya que ha convocado a una amplia gama de actores sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Promover la inserción de este instrumento en la agenda política, deberá desarrollarse una estrategia de incidencia sobre los sectores del estado responsables a diferentes escalas.</li> </ul>	<p>Municipales a desarrollar Planes de Ordenamiento Territorial en sus jurisdicciones, estableciendo además Planes Regionales y una coordinación nacional del ordenamiento del territorio. El ordenamiento y la zonificación de los territorios tanto urbano como rurales con normativas claras sobre su uso actual y potencial contribuiría de gran manera a la mejora de las condiciones ambientales del territorio uruguayo, evitando conflictos de uso que sobre el mismo se pudieran dar. Actualmente algunos Gobiernos Departamentales (Montevideo, Colonia, Maldonado, etc) han establecido planes u ordenanzas de ordenamiento del territorio pero es necesario su extensión a todo el país.</p>
<p>Evaluación Impacto Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se registró un amplio consenso entre los participantes respecto a la necesidad de implementar eficaz y eficientemente una herramienta de gestión ambiental como lo es la EIA.</li> <li>✓ Claramente los participantes identificaron que la participación deviene un elemento troncal de este instrumento. En este sentido, subrayaron que las EIAs deben garantizar la participación amplia y temprana de los diversos actores, destacándose la importancia de la instancia de las audiencias públicas.</li> <li>✓ Otro elemento que fuera planteado en algunas mesas a la hora del debate ha sido la necesidad de adecuar los marcos normativos para que estas EIAs contemplen también el impacto acumulativo, entendiéndose que de esta manera se logra evaluar acabadamente los impactos positivos o negativos que las actividades o proyectos en su conjunto tienen sobre en una determinada área.</li> <li>✓ Lamentablemente los tiempos no permitieron a los participantes ahondar en el debate e intercambio la conveniencia de promover la implementación de las evaluaciones estratégicas en las políticas, planes, programas o acciones que se promuevan desde la esfera pública.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se propuso revisar la institucionalidad en los procesos de EIA por cuanto la responsabilidad de una sola agencia sobre el proceso hace que este se vuelva lento y costoso desde la perspectiva de los proponentes.</li> <li>✓ La Autoridad de Aplicación debería promulgar una Resolución en la que se estableciera la lista de proyectos de obras y actividades que estarían excluidos de la obligación de someterse al procedimiento de evaluación de impacto ambiental a los proyectos de escaso impacto ambiental. (Art. 9 de la Ley 294/93)</li> <li>✓ La Autoridad de Aplicación debería promulgar una Resolución que establezca las reglas de carácter general que permitan la intervención de los interesados en la etapa del análisis del Cuestionario Ambiental Básico, conforme lo prevé el Art.11 del Decreto 14.281/96.</li> <li>✓ En cuanto a las Audiencias Públicas dentro del procedimiento de EIA, debería establecerse un sistema (preferentemente por Ley) en el cual ciertos proyectos necesariamente requieran de la misma como paso previo a la obtención de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y se establezcan los criterios para la realización de Audiencias Públicas para todos los demás proyectos.</li> <li>✓ Revisar el plazo de vigencia de la DIA ya que dos años es muy corto, particularmente para aquellos proyectos que</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que a partir de 1994 Uruguay cuenta con la Ley No.16.466 y Decreto Reglamentario No. 435/994 estableciendo la aplicación de la herramienta de la EIA el procedimiento de su aplicación es una competencia del MVOTMA efectivizar el mismo.</li> <li>✓ Que la debida implementacion ex-ante y por tipo de emprendimientos, obras o actividades que se logran a traves de la Autorización Ambiental Previa (AAP) MVOTMA.</li> <li>✓ Se destaco entre los participantes lo relativo a emprendimientos en las áreas rurales necesitan AAP por ejemplo : complejos agroindustriales de más de 1 Há de superficie, represas de más de 10 millones de m3 o 50 Há de espejo de agua (la mayoría para riego), canales, acueductos, sifones o estaciones de bombeo para riego, tomas de agua de más de 2 m3/seg. A su vez se menciona que se extiende la AAP también emprendimientos tales como carreteras, vías férreas, puentes, complejos turísticos, oleoductos, gasoductos, etc; los cuales de manera directa o indirecta pueden alterar las características de los espacios rurales.</li> <li>✓ El Sistema de EIA en Uruguay funciona a “escala de proyecto”, analizando cada emprendimiento por</li> </ul>

		<p>han sido sometidos a EIA, porque se supone que en el mismo ya se han previsto las ocurrencias de mediano y largo plazo (Art. 3 inciso d, Ley 294/93).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Capacitar a los Gobiernos Locales sobre la responsabilidad que implica en la intervención dentro del proceso de EIA.</li> </ul>	<p>separado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Es necesario en el futuro contar con instrumentos que como las Evaluaciones Ambientales Estratégicas puedan aplicar la evaluación ambiental a mayor escala, en particular en Proyectos Sectoriales</li> </ul>
<p>Incentivos &amp; Cargas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Un consenso general validó también como desafío prioritario la propuesta de adoptar medidas de índole económica y fiscal que incentiven prácticas agroindustriales orientadas a un uso sostenible del territorio, por un lado; y la imposición de tasas o impuestos que desmotiven el uso inapropiado del suelo o prácticas insostenibles en la cadena productiva, por el otro.</li> <li>✓ Implementar instrumentos económicos que actúen complementariamente con los marcos normativos. A través de estos mecanismos debería entonces incentivarse determinados usos del suelo, promoverse buenas prácticas agrícolas y en la cadena productiva, alentarse comportamientos conservacionistas; y disuadir prácticas insostenibles.</li> <li>✓ Que debiera diseñarse esquemas de incentivos que marquen una coherencia no sólo en relación a la actividad agroindustrial y la cadena de la soja en particular, sino también con relación a los restantes instrumentos económicos implementados en el sector.</li> <li>✓ Que adoptar este tipo de instrumentos exige mecanismos eficaces y eficientes que garanticen su aplicación y cumplimiento. Demandando en este sentido no sólo los mecanismos o canales, sino también los recursos económicos, humanos y tecnológico que lo posibiliten.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En general existe consenso en cuanto al fracaso de muchos de los instrumentos de incentivos desarrollados en el País, así como una descoordinación entre las agencia en su aplicación lo que genero, en muchos casos, que operaran como incentivos perversos general.</li> <li>✓ Muchos de los incentivos han sido impulsados por leyes en las cuales no se ha considerado el correspondiente impacto económico de su aplicación, lo cual implica que verá limitada su efectividad por razones presupuestarias.</li> <li>✓ Tampoco se da temprana intervención a los organismos que serán responsables de su posterior aplicación y para lo cual, muchas veces carecen de las capacidades necesarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se consensua la necesidad de lograr la articulacion de un proceso que implique conjugar los esfuerzos aislados entre las distintas instituciones a fin de promover instrumentos legales y financieros existentes vinculados directa e indirectamente con el sector agropecuario del Uruguay, considerando que pueden desempeñar un rol destacado en lo que respecta a la consolidacion de esquemas alternativos que permitan desarrollar y financiar proyectos productivos sostenibles.</li> <li>✓ Se hizo referencia a una nueva ruralidad “Agroglobalizacion” que requiere de marcos regulatorios acordes al cambio de funcion que tiene el suelo y los recursos naturales, destacandose la necesidad de la efectiva implementacion de la ley 15.239 ley de conservación de suelos que específicamente se refiere a prioridad de financiamiento y credito por parte del Banco Republica Oriental del Uruguay (BROU) para la recuperacion de suelos y aguas en coordinación con el MGAP.</li> </ul>

<p><b>Valoración de los Servicios Ambientales</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La propuesta de propender a una valoración de los servicios que prestan los ecosistemas recibió una amplia aceptación.</li> <li>✓ Se debería priorizar líneas de investigación en esta materia estratégica y propiciar una articulación de las iniciativas públicas y privadas.</li> <li>✓ Que resulta necesario difundir los resultados de estas investigaciones como así también de aquellas iniciativas que se implementen;</li> <li>✓ Que debe sumarse a la difusión una necesaria capacitación de los decisores, y generar conciencia en un público amplio.</li> <li>✓ Que deviene ineludible sumar como un insumo a la hora de diseñar y formular políticas agroindustriales los servicios que prestan los ecosistemas, esto es, considerar su valor ambiental, económico, social; el valor intrínseco del recurso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las oportunidades derivadas de la aplicación de Ley 3001/96 de valoración de los servicios ambientales permitirán una mejor inserción de este concepto en el país. En este sentido se recomienda:</li> <li>✓ Ampliar el concepto de servicios ambientales a una amplia gama de ecosistemas ya que actualmente los esfuerzos se concentran en los bosques de la región oriental.</li> <li>✓ Iniciar una amplia difusión del concepto haciendo énfasis que la valoración no necesariamente implica “precio” ya que los servicios ambientales, a menudo no alcanzan a ser valorados con las herramientas de economía clásica.</li> <li>✓ Ampliar el concepto de valoración de servicios de los “agro ecosistemas” y desarrollar estudios e investigación en ese sentido.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se acepto en forma generalizada por los participantes la incorporación de la valoración de los servicios de los ecosistemas y en especial la visión de cuencas donde se destacó la falta de análisis con ese enfoque.</li> <li>✓ Unido a esto se remarco la necesidad de investigación científica adecuada a lo ecosistémico.</li> <li>✓ Se debe ampliar el ámbito de conocimiento a fin de lograr el adecuado valor del servicio que prestan los sistemas naturales.</li> <li>✓ Deviene imprescindible la difusión de estos conceptos hacia la sociedad en general.</li> <li>✓ Se debe disponer de criterios justificados y justipreciados técnicamente que permitan crear agropecuarias que no actúen contra los objetivos del sector sino con una visión de desarrollo sustentable efectivo.</li> </ul>
<p><b>Infraestructura</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ También los participantes coincidieron en señalar como un desafío propio para el sector agroindustrial la inversión en infraestructura y su planificación. Las recomendaciones de los asistentes al Taller Nacional se orientaron principalmente a lo que se identifica como “cuello de botella”, esto es, el transporte.</li> <li>✓ Se propuso como prioritario reconstruir el sistema de ferrocarril y ampliar las vías fluviales.</li> <li>✓ Que debiera propiciarse un proceso de planificación que permita potenciar sinergias entre las redes viales, ferroviarias y fluviales.</li> <li>✓ Asimismo, atendiendo los escenarios de crecimiento sostenido que se proyectan para la cadena productiva de la soja se vislumbra la promoción de obras de infraestructura orientadas hacia una ampliación de la capacidad instalada (procesamiento, almacenamiento, comercio). En la puesta en común se planteó que dado este escenario surgiría la necesidad de promover una planificación participada, como así también la implementación de herramientas como por ejemplo la EIA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existe una suerte de marginalidad en materia de infraestructura regional en particular de transporte. A nivel de infraestructura local, existen planes del propio sector privado que a menudo no se integran a políticas nacionales y que tiene importantes impactos en el nivel local (puertos; silos; etc).</li> <li>✓ Tanto por parte del sector público como del sector privado, deberían existir instancias de coordinación e integración de acciones en materia de infraestructura que permitan potenciar los beneficios y minimizar los impactos de su desarrollo. En este marco juega un importante papel ordenador tanto la Evaluación de Impacto Ambiental como la Evaluación Ambiental Estratégica de las Políticas Públicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Utilizando el concepto de “Tsunami sojero” sin connotación negativa, sino más bien de gran ola de se percibió que ante esta dinámica se produce un evidente stress del estado que no puede responder con la infraestructura existente por falta de adecuación y sobre todo de recursos económicos y capacidades específicas para afrontar este fenómeno agroindustrial.</li> <li>✓ Es prioritario desarrollar la Planificación Estratégica de las Políticas Agroindustriales contando con capacidades a fin de poner en marcha los mecanismos de OT y la creación de guías y manuales de buenas prácticas.</li> </ul>

<p><b>Marcos regulatorios</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los participantes marcaron también la necesidad de revisar y/o adecuar algunos marcos normativos.</li> <li>✓ Propusieron que se fortalezcan los marcos regulatorios locales. Al respecto, se ha sumado la necesidad de desarrollar regulaciones no sólo a nivel nacional, sino también local ya que las distintas realidades pueden no ser contempladas en el escenario nacional.</li> <li>✓ Que los recursos naturales deben regularse y no quedar librados totalmente a las fuerzas del mercado. En este sentido, las normas debieran abordar los aspectos relativos a la tenencia de la tierra, arrendamientos y aparcerías rurales, como así también la definición del uso de la tierra.</li> <li>✓ Que se genere una mayor concientización para el cumplimiento de las normas por parte de la comunidad regulada.</li> <li>✓ Otros ejes propuestos para el debate en el Taller, como el regimen de fitosanitarios y fertilizantes y el de patentes, no fueron abordados por la complejidad de la temática y la falta de tiempo. Pero fueron señalados como escenarios en los que debe profundizarse su debate.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existe la necesidad tanto de crear marcos regulatorios para cubrir vacíos normativos como adecuar los existentes para dotarlos de mayor efectividad. Una mejor articulación entre marcos regulatorios nacionales y locales.</li> <li>✓ Se propuso en cuanto a la legislación que involucra a recursos naturales estos deben integrarse armoniosamente a lo que constituye el instrumento de gestión ambiental “transversal”; es el caso del Paraguay, la Evaluación de Impacto Ambiental y a futuro, el ordenamiento territorial</li> <li>✓ Generar una mayor difusión de las normas entre la comunidad regulada.</li> <li>✓ Temas como acceso a recursos genéticos; propiedad intelectual y patentes, son campos que requieren un mayor desarrollo normativo en el país.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fue claramente expresada la necesidad de implementación y coordinación de los instrumentos plasmados en la normativa vigente tanto en materia de suelos, recursos hídricos, sanidad vegetal y animal con una incorporación de planes que estén basados en el ordenamiento del territorio con herramientas tecnológicas de percepción remota y SIG que permitan trabajar sobre planes directores desde el desarrollo local .Existe consenso en el lema Uruguay Natural que se basa en la incorporación del desarrollo sostenible efectivo.</li> <li>✓ Se enfatizó que a través de la normativa constitucional prevista en el art. 47 sobre todo a partir de la reforma del año 2004 han sentado las bases del estado Ambiental de Derecho, reconociendo al medio ambiente como un bien jurídico constitucionalmente protegido creando así el orden público ambiental . Esto a su vez debe estar p[or] enciam de la inercia estatal y la falta de respuesta a esta dinámica del tsunami en especial en el caso soja.</li> </ul>
<p><b>Fortalecimiento institucional</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Los participantes sostuvieron que para implementar cada una de las propuestas debatidas en los ejes planteados necesariamente debe existir una institucionalidad fortalecida.</li> <li>✓ Se propuso que debe dotarse a los organismos del estado con los recursos necesarios para que cada repartición pueda afrontar sus atribuciones, tanto en el terreno regulatorio como en el de su aplicación y cumplimiento.</li> <li>✓ Que se promuevan mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de políticas locales y nacionales.</li> <li>✓ Que se constituya una “mesa de diálogo”, entendida como un espacio permanente en el que se promueva el intercambio de los diversos sectores de la sociedad; se propicie un canal de concertación multisectorial; y desde donde se pueda monitorear los planes, programas y políticas agrícolas, en general, y en la cadena productiva de la soja, en particular.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Existe consenso acerca de la necesidad de una institucionalidad fortalecida.</li> <li>✓ Se recomienda que las oportunidades de fortalecimiento deben derramarse a las instancias locales, en particular Municipios. A menudo el fortalecimiento se concentra en los organismos nacionales, profundizando la centralización.</li> <li>✓ En cuanto a los organismos reguladores, particularmente los del área ambiental, sus capacidades deben ser fortalecidas en materia de formulación de programas de aplicación y cumplimiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Específicamente desde los actores gubernamentales se planteo la urgente necesidad de establecer la continuidad de proyectos y la coordinación de las áreas involucradas, así mismo se concluyo la inmediata dotación de recursos financieros y humanos para hacer frente al stress estatal producido por el tsunami sojero.</li> <li>✓ Se propuso crear un observatorio agroindustrial para que coordine y fiscalice</li> </ul>
<p><b>Investigación &amp; Capacitación</b></p>	<p>En esta temática los participantes avanzaron en el marco del Taller con algunas propuestas orientadas hacia el fomento de la creación de escuelas agrotécnicas para el desarrollo regional y jerarquizarlas.</p>	<p>La institución responsable de la política y el desarrollo tecnológico en Paraguay es la CONACYT que se encuentra actualmente en proceso de fortalecimiento</p>	<p>Es prioritario el continuo trabajo en investigación y capacitación y la puesta en marcha de un sistema tendiente a promover políticas integradas que estén basadas en estudios multidisciplinarios y con visión estratégica.</p>

